



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 6 de agosto de 2019 la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 19 de agosto y el 26 de agosto, ambos incluidos, en el teniente de alcalde don Sergio González Pérez.

En Castrojeriz, a 6 de agosto de 2019.

La alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez